

INSTRUCCIONES PARA FIRMAR EL PAGARÉ

PAGARÉ



Nosotros _____ y _____
 identificados como aparece al pie de nuestras firmas, declaramos; PRIMERA: OBJETO: Que por virtud del presente título valor, pagaremos incondicionalmente a la orden de la Universidad Católica de Oriente, ubicada en el, municipio de Rionegro - Antioquia, en el Sector 3, Carrera 46 40B-50 y en su domicilio; la suma de _____ (\$ _____) correspondientes al capital, honorarios y gastos de cobranza judicial y extra judicial.
 SEGUNDA: FECHA DE EXIGIBILIDAD. La suma indicada en la cláusula anterior será pagada: _____
 TERCERA: INTERESES: Nos obligamos a pagar por intereses de plazo la suma de: _____. Como interés de mora sobre los saldos pendiente de pago, reconoceremos intereses mensuales a la siguiente tasa: _____
 CUARTA: CLAUSULA ACELERATORIA: La mora en el pago de una o más cuotas que correspondan al capital, o de una o más cuotas que correspondan a los intereses, facultará al acreedor a dar por vencido el plazo y, por ende, podrá exigir el pago total de la obligación o el saldo insoluto con sus intereses.

NO se debe diligenciar ningún campo.

Este campo se diligencia con el nombre y la firma del estudiante.

Este campo se diligencia con el nombre y la firma de la persona que será el codeudor del estudiante.

EL DEUDOR y/o Representante Legal cuando el Deudor es menor de edad o no trabaja (nombre y firma)

EL DEUDOR SOLIDARIO (Nombre y firma)

CARTA DE INSTRUCCIONES.

Nosotros _____ y _____ Identificados como aparece al pie de nuestras firmas autorizamos a la Universidad Católica de Oriente o a cualquier legítimo tenedor del pagaré, para que haciendo uso de las facultades conferidas en el artículo 622 del código de comercio, diligencie los espacios que se han dejado en blanco en el pagaré, para lo cual deberá ceñirse a las siguientes instrucciones:
 A. Monto de la Obligación: el monto será igual al valor de todas las obligaciones exigibles a cargo de la Universidad Católica de Oriente, como también aquellas derivadas del cobro judicial y extrajudicial.
 B. Fecha de exigibilidad: será aquella que la Universidad Católica de Oriente, o el tenedor legítimo determine.
 C. Intereses: serán los que la Universidad Católica de Oriente determine, pudiendo ser la máxima tasa legal autorizada por la Super Intendencia Financiera de Colombia.

NO se debe diligenciar ningún campo.

Los espacios en blanco se llenarán, cuando ocurran cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Mora en el pago de las obligaciones.
- Cuando el pago mediante cheque salga con fondos insuficientes.
- Retiro voluntario u obligatorio de la Universidad.
- No cumplir con los acuerdos de pago.
- Fallecimiento de unos de los deudores.

CONSENTIMIENTO EXPRESO:

Autorizo expresamente a la Universidad Católica de Oriente para que la información suministrada en el presente documento, que tiene carácter estrictamente personal y comercial, sea consultada y verificada con terceras personas incluyendo los bancos de datos. Igualmente, para que la misma sea usada y puesta en circulación con fines estrictamente comerciales y judiciales.

También autorizo para que, en el caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas con la Universidad Católica de Oriente, sean consultadas y reportadas en las centrales de riesgos, según ley 1266 del 2008 o cualquier otra norma que regule la materia. De igual manera autorizo a la Universidad Católica de Oriente, para que me notifiquen cualquier tipo de actuación relacionada con las obligaciones derivadas del presente documento; sea mediante correo electrónico, mensaje de texto, llamada telefónica o cualquier medio electrónico.

Certifico que los datos personales suministrados por mí son veraces, completos, exactos, actualizados, reales y comprobables. Por tanto, cualquier error en la información suministrada será de mi única y exclusiva responsabilidad, lo que exonera a DATA CREDITO, FENALCO o a quien haga sus veces, de su responsabilidad ante las autoridades judiciales y/o administrativas, de conformidad con el aviso de privacidad publicado en www.uco.edu.co.

Se deben diligenciar los 5 campos señalados, (nombre completo y firma del ESTUDIANTE, número de identificación, huella, dirección y teléfono).

En caso de ser menor de edad, no diligenciar.

Diligenciar solo en caso de que el estudiante sea MENOR DE EDAD.

EL DEUDOR y/o Representante legal cuando el deudor es menor de edad o no trabaja (nombre y firma)		EL DEUDOR SOLIDARIO (Nombre y firma)	
Cédula	Huella índice derecho	Cédula	Huella índice derecho
Dirección	Teléfono	Dirección	Teléfono
EL DEUDOR Si es menor de edad (nombre y firma)			
Documento de identidad	Huella índice derecho		
Dirección	Teléfono		

Se deben diligenciar los 5 campos señalados, (nombre completo y firma del CODEUDOR, número de identificación, huella, dirección y teléfono).